

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 551-D-FLCH-17**

Lima, 02 de junio de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05314-FLCH-2017 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en LINGÜÍSTICA**.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Oficio N.º 217-UPG-FLCH-2017 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller **RUTH YSOLINA NICACIO TELLO**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en LINGÜÍSTICA**;*

*Que mediante Dictamen N.º 107-UPG-FLCH-2017 de fecha 10 de mayo de 2017 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magister para la sustentación de la tesis de la bachiller **RUTH YSOLINA NICACIO TELLO**;*

*Que con fecha 19 de mayo de 2017, la bachiller **RUTH YSOLINA NICACIO TELLO**, sustentó la tesis titulada «**LAS METÁFORAS COMO PROCESOS COGNITIVOS EN LA FORMACIÓN DEL LÉXICO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO**» la cual fue aprobada como **MUY BUENA**;*

*Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;*

*Que el expediente cuenta con el visto bueno del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER en LINGÜÍSTICA** a la bachiller **RUTH YSOLINA NICACIO TELLO**, con código de matrícula N.º 04037053.
- 2.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANATO ACADÉMICO  
VICEDECANO ACADÉMICO (E)

  
  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
VICEDECANO  
DECANO (E)

Letras mayúsculas del Perú y América